

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Soacha-Cund., veintiocho (28) de mayo del año dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Exped. No	257544003002- 2019-0547
Demandante	Credifamilia Compañía de Financiamiento S.A.
Demandado	Oscar Rubén Álvarez Yate
Asunto	Termina proceso por pago de las cuotas en mora

Atendiendo lo solicitado en el escrito que antecede, y cumplidos los requisitos de trata el artículo 461 del C.G.P., el Juzgado:

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR TERMINADO el presente proceso Ejecutivo Hipotecario de CREDIFAMILIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A. contra OSCAR RUBÉN ÁLVAREZ YATE por PAGO DE LAS CUOTAS EN MORA de la obligación objeto de la demanda.

SEGUNDO: ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas en este proceso, si existiere embargo de remanentes ofíciese al correspondiente Juzgado. Ofíciese.

TERCERO: Por secretaría verifíquese el desglose de los documentos base de la presente acción a costa de la parte demandante, con las constancias del artículo 116 del C.G.P., y las advertencias de que continúa vigente el crédito contenido en el pagaré base de esa ejecución. Para el efecto, debe allegarse autorización expresa.

CUARTO: Sin costas a las partes.

QUINTO: En firme esta providencia, archívense las diligencias en forma definitiva, previa desanotación en los libros radicadores correspondientes.

Notifiquese.

El Juez,

RAFAEL NUNEZ ARIAS



NOTIFICACION POR ESTADO: Hoy 29 DE MAYO DE

 ${\color{red} {\bf 2020}}$, se notifica el presente auto por anotación electrónica en el estado Nº ${\color{red} {\bf 017}}$

CONCLECTION CAROLINA ZAPATA QUINTERO

Secretaria